

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11456 BARCELONA

Edicto.

Doña Dolores Postigo Salguero, Secretaria del Juzgado Mercantil número 6 de Barcelona,

Por el presente hago saber: Que en el Procedimiento de concurso voluntario tramitado bajo el número 1070/2009-D, se ha declarado mediante auto de fecha 2 de marzo de 2010 el Concurso de Olesana de Projectes, Sociedad Limitada, con CIF B-60138492, y con domicilio en Olesa de Montserrat, calle Sant Antoni, 1, habiendo sido intervenidas las facultades de administración y disposición del concursado respecto de su patrimonio. Se ha designado como Administrador Concursal a Jorge Guillermo Colas Olivares (Economista), con domicilio en Sant Celoni, calle Barcelona, 12, local A, y número de teléfono 93.867.42.08. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos al Servicio Común Mercantil, sito en Ciutat de la Justicia, Gran Via de les Corts Catalanes, 111, edificio C, 13.ª planta, de Barcelona, ante el que igualmente deberán efectuarse las personaciones en forma en el procedimiento, con la debida asistencia letrada y representación por medio de Procurador, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en la 12.ª planta de la referida dirección, publicándose la declaración del presente concurso en la dirección electrónica "publicidadconcursal.es".

Barcelona, 2 de marzo de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100020922-1